

SELECCIÓN DE ANTECEDENTES "INTERNO"
CARGO: PSICÓLOGO/A COORDINADOR/A HOSPITAL DE DÍA DE SALUD MENTAL (01 cupo)
CALIDAD JURIDICA: CONTRATA, GRADO 13° EUS
HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS" PTO. NATALES

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

- ✓ Título Profesional de una carrera, de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
- ✓ Título Profesional de una carrera, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

Obligatorios:

- ✓ Título de Profesional Psicólogo/a.
- ✓ Registro en Superintendencia de Salud.
- ✓ Al menos 1 o 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión y experiencia laboral en dispositivos de salud mental, según requisito de admisibilidad

Específicos Deseables:

- ✓ Curso y/o capacitación en Liderazgo y/o Habilidades Directivas en Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Curso y/o capacitación en Herramientas Informáticas Nivel Intermedio.
- ✓ Curso IAAS 120 hrs, capacitación y/o conocimiento en Ley N° 20.584.
- ✓ Perfil psicolaboral acorde a las funciones a desarrollar
- ✓ Curso y/o capacitación en Manejo de conflictos

| | |
|---|--|
| Asunción del cargo | 01 de Marzo de 2024 |
| Plazos: Recepción de Antecedentes y Documentos necesarios que debe acreditar el postulante | <p>11 de enero de 2024 al 25 de enero del 2024, hasta las 17:00 hrs.</p> <p>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia cédula de identidad VIGENTE por ambos lados, considerando Decreto N°147, del 27 de diciembre del 2021, y Decreto N°71 del 31 de mayo del 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que extiende nuevamente la vigencia de cédula de identidad para chilenos, en los términos que indica. • Copia certificado de reclutamiento y movilización vigente de acuerdo a fecha de emisión, cuando fuere procedente. • Copia simple del Título Profesional o Certificado de Título Profesional a fin al cargo que se postula, en este caso Título Profesional de Psicólogo/a. De acuerdo a requisito de admisibilidad. • Declaración jurada que cumpla con los requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) Estatuto Administrativo VIGENTE. (seis meses a la fecha de postulación). Anexo N° 6: "Anexo proceso de selección Ingreso a la Contrata- Declaración Jurada Simple". • Declaración Jurada que acredite no estar afecto a inhabilidades (art. 54, DFL N° 1/19.653) VIGENTE. (seis meses a la fecha de postulación). Anexo N° 6: "Anexo proceso de selección Ingreso a la Contrata- Declaración Jurada Simple". • Anexo N°8 Certificado Experiencia Laboral Específica. La experiencia laboral en caso de ser requisito legal deberá ser acreditada con certificados copia simple emitidos por el empleador correspondiente, donde señale tiempo de desempeño, calidad jurídica y funciones correspondientes al estamento que postula (Profesional). Este Anexo 08 debe presentarse validado mediante firma y timbre de jefe de servicio de funcionario o funcionaria, o jefe de servicio correspondiente a la unidad donde desempeñó la función. En caso de presentar otros anexos 08 correspondientes a otros servicios de salud público o privado deben ser validados mediante firma y timbre de jefe de servicio correspondiente. Según requisitos obligatorios en perfil deberá acreditar Experiencia de a lo menos 1 o 2 años en el ejercicio de la profesión y experiencia laboral en dispositivos de salud mental, según requisito de admisibilidad. • En el caso de postulantes afectos a la Ley N° 18.834, deben presentar Certificado de Relaciones de Servicio o Certificado de Antigüedad y/o certificado de honorarios, según corresponda a su contratación, los que son otorgados por los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes, adicional al Anexo N° 8 Certificado Experiencia Laboral Específica. (Los postulantes deberán estar en funciones o haber estado en funciones dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, vale decir, desde la publicación hasta la recepción de antecedentes en el Servicio de Salud Magallanes o en algún establecimiento dependiente de éste, al momento de la postulación, en cualquier calidad Jurídica y/o a Honorario Suma Alzada). • Copia de Certificados que acrediten capacitación, diplomados, postítulos y/o postgrados y conocimientos deseables atinentes al cargo (para ser válidos deben contar con horas y aprobación). • Tratándose de postulaciones referidas a cargos del área de salud, los(as) candidatos(as) deberán estar acreditados(as) por el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud, a modo de garantizar que el postulante posee la habilitación legal para ejercer sus respectivas profesiones, en virtud de ostentar sus respectivos títulos profesionales, así como las especialidades mismas. De acuerdo a lo anterior, el postulante debe presentar Certificado de Acreditación por el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud. • Curriculum vitae actualizado (formato libre). <p>En caso de realizar su postulación de forma presencial, esta debe ser presentada en Oficina de Parte del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, ubicado en Avenida España N° 1650, Piso 2, ciudad de Puerto Natales y además presentar el Anexo N° 07 Formulario Único Postulación y Antecedentes. Los documentos antes mencionados son requisitos excluyentes en el proceso de postulación (Los Anexos señalados, se encuentran disponibles para descarga en la página del Servicio http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/).</p> |
| Etapas de Evaluación | 1.- Curricular 2.- Psicolaboral 3.- Evaluación Final |
| Plazos de Evaluación | 26 de enero de 2024 al 27 de febrero de 2024, a realizarse en dependencias del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Avenida España N° 1650 – Puerto Natales. |